Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

Referencia Local: 250288 de 2002.

Referencia Alberca: 309 de 2002.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo se otorga a Angeles Megía de la Cruz, con D.N.I. 51.585.628-D y a Ignacio Martín Cabello con D.N.I. 70.306.277-S, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Clase y afección del aprovechamiento: Riego.

Volumen máximo anual: 6.689 metros cúbicos/año

Caudal máximo concedido: 0,7 litros/segundo.

Caudal máximo instantáneo: 4 litros/segundo.

Tipo de captación: Aguas subterráneas.

Localización de la captación:

Término municipal y provincia: La Guardia (Toledo).

Polígono y parcela: Parcela número 235 del polígono número 8.

Superficie de riego: 3,3446 hectáreas (parcelas 232, 234, 235 y 236 del polígono 8).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Madrid.-El Comisario de Aguas, José Antonio Díaz Lázaro Carrasco.

N.º I.-2263